

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Cullera (Sindicato de Riegos)

2024/03286 *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Cullera (Sindicato de Riegos) sobre la información pública del periodo de cobro en periodo voluntario del recibo del cequiaje correspondiente a la campaña de 2024.*

ANUNCIO

D. José Gomis Serra, presidente de la Comunidad de Regantes de Cullera, promulga el siguiente edicto:

Se pone en conocimiento de los partícipes que desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024, ambos inclusive, tendrá lugar el cobro en Periodo Voluntario del Primer recibo de Cequiaje y el Segundo recibo de Cequiaje tendrá lugar al cobro en Periodo Voluntario del 1 de octubre al 31 de Diciembre de 2024, ambos inclusive, correspondientes a la campaña de 2024 a razón anual de 22,00 euros/hg, dicho importe supone una aportación al préstamo vigente de 10 euros/hg y una cuota de cequiaje de 12 euros/hg, aprobado por Junta General el 17 de diciembre de 2023.

A los titulares con pago domiciliado se cargará en su cuenta el importe correspondiente. Los titulares con modalidad de pago en tarjeta, podrán realizarlo en la oficina de la Comunidad en Calle Colón número 45, en horario de 9 a 13 h de lunes a viernes o por transferencia, siendo condición necesaria indicar el nombre y apellidos del comunero, o en su defecto su número de socio, a la cuenta de la Comunidad. Si se desconoce el número de socio éste se le facilitará en la oficina de la Comunidad en el horario citado anteriormente.

Transcurrido el periodo de pago voluntario, se procederán a su cobro por vía de apremio, con el devendo de los recargos e intereses de demora que correspondan, así como las posibles costas del procedimiento de apremio igualmente repercutibles a los deudores con arreglo a la ley.

Cullera, a 11 de marzo de 2024. —El presidente, José Gomis Serra.

